

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 24 JUN. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 0839 / VISTOS:

1. Ord N°1094 de fecha 20 de junio de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°06323 de fecha 04 de junio de 2019, respecto a la fecha de realización de actividad;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°06323 del 04 de junio de 2019, que autoriza realizar actividad de capacitación de líderes comunitarios 2019;
4. Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°06323 de fecha 04 de junio de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Vistos N°1:

.... el día 12 de junio....

Parte Resolutiva:

PRIMERO: ... el día 12 de junio....

DEBE DECIR:

Vistos N°1

.... el día 26 de junio...

Parte Resolutiva

PRIMERO: ... el día 26 de junio...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°0623 de 04 de junio de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/VAM/PJB/KSV/CER/fop
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal.
- 2.- Control.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carroeta Personal.
- 5.- Archivo